



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Único Promiscuo Municipal
Albania – Caquetá

Albania, Caquetá, primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022).

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Apoderada	Luz Angela Rodríguez Bermúdez
Demandado	Danys Esmeralda Serrano Rivera
Radicación	18-029-40-89-001-2021-00069
Auto	Sustanciación No. 084

Surtido el trámite emplazatorio de la demandada DANYS ESMERALDA SERRANO RIVERA, tal como se observa con la publicación del edicto emplazatorio y en vista igualmente de que ya transcurrieron los 15 días de la publicación del referido emplazamiento en la página de Registro Nacional de Personas Emplazadas (fl-66-67 C.Ppal), éste Despacho judicial siguiendo el pertinente trámite, procederá a designar curador *ad litem* a la demandada DANYS ESMERALDA SERRANO RIVERA, conforme a lo dispuesto en el inciso 7º del artículo 108 del Código General del Proceso.

Así las cosas, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO-. DESIGNAR como curador *ad litem* de la demandada DANYS ESMERALDA SERRANO RIVERA al abogado JESUS JHONATAN DIAZ CONTRERAS, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 1.075.226.008 y tarjeta profesional No. 187.443 del C.S de la J., para que en nombre y representación de la demandada presente ante éste Despacho Judicial, la contestación a la demanda de la referencia y para que continúe con el trámite del presente proceso hasta su culminación.

SEGUNDO-. Líbrense por secretaria los oficios respectivos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-

El Juez,

Firmado Por:

Alexander Jovanny Cardenas Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c692ac76d122d9da69efcbaac80c395fa60ca5064064
a183c5562285535f4fc

Documento generado en 01/06/2022 03:58:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento
electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>